

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL. SERVICIOS GENERALES Y ORGANIZACIÓN

ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA GENERAL DE NEGOCIACIÓN CELEBRADA EN EL SALÓN DE REUNIONES, SITO EN PLAZA DEL CARMEN, EL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2019

ASISTENTES:

Por la Corporación:

- -D. Francisco Fuentes Jódar, Teniente de Alcalde Delegado de Recursos Humanos, Servicios Generales y Organización.
- -Da Concepción Muñoz Sánchez, Coordinadora General de Recursos Humanos, Servicios Generales y Organización.
- -Da Concepción Cenarro Montoro, Directora General de Personal, Servicios Generales y Organización.
- -D. Abraham Galán Moreno, Subdirector General de Recursos Humanos.
- -Da Esther de la Torre Robles, Subdirectora General de Acceso al Empleo Público y Formación.

Por la representación sindical:

- -D. Pablo García de Movellán Hernáinz y D. José Navarro Ibáñez, por el sindicato USPLBE-SITAG.
- -D. Luis Cotarelo Álvarez y D^a. Tamara Álvarez Valverde, por el sindicato CGT.
- -D. Ignacio Conde Pipó y D^a Antonia Martín Yélamos, por el sindicato CSIF.
- -D. Antonio de la Torre Gómez y D. Luis Águila Cárdenas, por el sindicato CCOO.
- -D. Javier Casado Solana y Da Encarnación Vargas Puga, por el sindicato UGT.

Acuden como asesores/as:

- -D. Ernesto Moreno Ríos, por el sindicato USPLE-SITAG.
- -D^a Ana M^a Gámiz Sánchez, D. Juan Manuel Roldán Roldán y D^a M^a del Carmen Nicás Caballero, por el sindicato CSIF.
- -D. José Gutiérrez Gómez y D. Antonio Huertas Fernández, por el sindicato UGT.
- -D. Daniel González Piñar, por el sindicato CCOO.

Excusa su asistencia el Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda, Deporte, Informática, Derechos Sociales, Familia, Infancia, Igualdad y Accesibilidad.

Actúa como Secretaria la Subdirectora General de Acceso al Empleo Público y Formación, D. a Esther de la Torre Robles.

A las 11.15 horas del día de referencia, en el Salón de Reuniones del Ayuntamiento de Granada sito en Plaza del Carmen, la Presidencia declara abierta la sesión.

1.- Aprobación del acta de la sesión anterior, de 13 de septiembre de 2019.-

Sin ninguna puntualización, se aprueba el acta de la sesión de 13 de septiembre de 2019.

2.-Oferta de Empleo Público 2019.-

D. Francisco Fuentes presenta la propuesta explicando que se han incluido en el borrador 36 plazas, a las que hay que añadir otras 2 por sentencia judicial. En concreto, toda plaza desde el 12 de enero de 2017 al 2 de febrero de 2018, no afectada por el Plan de Estabilización. Se ha llegado a un compromiso y hasta tanto no salga la STSJUE que hay pendiente no se

Código seguro de verificación: GSGGOCCODGR303R33RG5

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/roo

V° bueno de Firmado por

FUENTES JODAR FRANCISCO TORRE ROBLES ESTHER DE LA TENIENTE DE ALCALDE

13-12-2019 08:46:15



DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL. SERVICIOS GENERALES Y ORGANIZACIÓN

ejecutarán las plazas de la OEP 2017. Como no se conoce con exactitud la fecha en que saldrá, habrá que esperar o negociar. Entretanto, la intención es aprobar y ejecutar la OEP 2019.

A continuación, abre turno de intervenciones.

- Da Antonia Martín manifiesta que en previas negociaciones se acordó que el orden de prelación se supeditaría al momento de ocupación de la vacante. Afirma que en esta propuesta no se aprecia abuso de temporalidad. CSIF solicita que se mantenga ese criterio, lo cual considera que no es incompatible con la petición de espera a la sentencia del TJUE. Por ello, proponen que esas plazas se dejen para 2020.
- D. Antonio de la Torre propone que por riguroso orden de antigüedad se incluyan las plazas anteriores a éstas.
- D. Pablo García de Movellán solicita que prime el criterio de antigüedad. Quiere resaltar que, por ejemplo, las plazas N029 y N026 están ocupadas por personas que llevan 10 años, por lo que sí hay abuso de temporalidad. Afirma que es bueno esperar a la STJUE. Aunque Andalucía no lo ha hecho, muchas otras Comunidades Autónomas sí.
- Da Antonia Martín solicita que las plazas de bombero y bombero-conductor se convoquen en igual categoría.
- D. Luis Cotarelo solicita más comunicación para ver los temas. Las reuniones previas permitían traer las propuestas a Mesa General más pulidas. Por otro lado, si se espera a la STSJUE algunas de las plazas de esta OEP resultarían afectadas. Lo más coherente es no sacar ninguna de ellas o seguir con el criterio anterior.
- D. Francisco Fuentes recuerda que las plazas que se traen no van a resultar afectadas por la sentencia y advierte de que se están ofertando plazas, no personas.
- D Luis Cotarelo pregunta por la plaza de Inspector de Tributos N001, que no está en la OEP 2019.
- D. Abraham Galán contesta que los listados de 2017 y 2018 han sufrido modificaciones en 2019. Las plazas se han vuelto a cubrir y se toma en cuenta la fecha de incorporación de la persona a la plaza. Concretamente, ésta está cubierta en 2019.
- D. Luis Cotarelo recuerda que, según el acuerdo adoptado en la OEP 2018, las personas que ocupen plazas convocadas y no las obtengan, si tienen 59 años o más, continuarían aunque alguien ocupara su plaza. Ello afectaría al presupuesto.
- Da Antonia Martín manifiesta que CSIF solicita la retirada de la OEP y la elaboración de otra que respete los criterios acordados con anterioridad.
- Da Encarnación Vargas solicita que se siga el criterio de antigüedad y que se sacaran las plazas con igual denominación.
- D. Antonio de la Torre pregunta si se va a ejecutar una oferta antes que otras anteriores de estabilización. Reitera que CCOO está en contra de la temporalidad y la precariedad y no se desdice. Con respecto a las categorías de bombero y bombero conductor, pregunta por qué no están ya unificadas.

Da Concepción Muñoz aclara que las plazas en ofertas de empleo siempre se han ofertado por antigüedad. Si traemos las plazas de 2015 en adelante estaremos supeditados a la STSJUE.

Código seguro de verificación: GSGGOCCODGR303R33RG5

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/roo

V° bueno de Firmado por

firmas digitales

Contiene 2

FUENTES JODAR FRANCISCO TORRE ROBLES ESTHER DE LA TENIENTE DE ALCALDE

13-12-2019 08:46:15



DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL. SERVICIOS GENERALES Y ORGANIZACIÓN

Hace una llamada a la corresponsabilidad. La propuesta actual se ha presentado de esta forma porque era lo más objetivo y recuerda que tenemos un deber como Administración Pública.

- D. Francisco Fuentes añade que las 68 plazas que corresponden a 2014 no habría inconveniente en sacarlas en esta oferta.
- Da Antonia Martín reitera su solicitud de retirada de las plazas y de que se dote la oferta con las plazas ocupadas por orden de antigüedad. Entiende además que la STSJUE no afectará al contenido de las convocatorias.
- D. Pablo García de Movellán pide la retirada de la propuesta y unos días para formular propuestas alternativas.
- D. Francisco Fuentes acuerda dar margen de tiempo para presentar propuestas, pero advierte de que la predisposición de la Corporación es mantener la OEP. Además, las 68 plazas de estabilización de 2014 se sacarían de forma conjunta.
- D. Abraham Galán recuerda que la LPGE18 permitía introducir plazas hasta el 31 de diciembre de 2014. Aún queda un resto desde el mes de julio hasta esa fecha.
- D. Antonio de la Torre explica que CCOO no comparte que se dejen plazas anteriores sin sacar y se convoquen éstas. Están de acuerdo en el criterio de antigüedad, pero firmaron un acuerdo de estabilidad y mantienen lo acordado.
- D. Luis Cotarelo está de acuerdo en aprobar la OEP 2019, pero no con este contenido. Piden seguir el criterio de antigüedad y que se convoquen las plazas de 2014 en 2019.
- D. José Navarro resalta que no ve plazas de Policía Local.
- D. Francisco Fuentes contesta que se han de ver las previsiones de jubilaciones para 2020. Explica que no se va a amortizar ninguna plaza que quede vacante.

Por su parte D. Ernesto Moreno recuerda que hay un recurso sobre la modificación de RPT.

- D. Francisco Fuentes cierra el punto dando diez días para presentación de propuestas, en el entendido de que hay voluntad de sacar OEP 2019 libre.
- D. Antonio de la Torre contesta que ellos no necesitan disponer de esos diez días. Su posición es clara.

3.- Plan de ordenación de recursos humanos 2019-2023.-

D. Francisco Fuentes informa de que, en nómina de noviembre, se va a abonar carrera horizontal y en 2020 los 7 euros/mes que corresponden hasta diciembre de 2020. Supondrá un coste de 500.000 euros. Se está trabajando para que salgan adelante los presupuestos de 2020. En otro caso, habrá que ver opciones con Intervención a través de presupuestos prorrogados.

La promoción interna dependerá de si hay Presupuestos 2020. Es compromiso atender las promociones de los grupos más bajos, priorizando E a C2 y C2 a C1. La primera fase exige un presupuesto de 213.000 euros, que hay que dotar. Hasta que sepamos si hay presupuestos, que será en diciembre, no habrá negociación.

- D. Luis Cotarelo recuerda que la consignación de 2019 ya estaba prevista.
- D. Abraham Galán explica que la estimación ha de tener en cuenta el coste para el año

Código seguro de verificación: GSGGOCCODGR303R33RG5

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/rod

V° bueno de Firmado por

FUENTES JODAR FRANCISCO TORRE ROBLES ESTHER DE LA TENIENTE DE ALCALDE

13-12-2019 08:46:15



DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL. SERVICIOS GENERALES Y ORGANIZACIÓN

siguiente, porque se arrastra en promoción interna.

- D. Francisco Fuentes reitera que si hay presupuesto se afrontarán el resto de promociones. Si no, únicamente los grupos más bajos.
- D. Ignacio Conde solicita ir avanzando trabajo sobre las bases.
- D. Francisco Fuentes contesta que en diciembre, cuando estén claros los presupuestos, se convocará reunión al respecto.

4.- Modificación de plantilla: creación de plazas programa ETF.-

D. Francisco Fuentes informa de que se ha empezado a trabajar de forma inmediata para dar estabilidad a los ETF. En el último Pleno se aprobó el programa de ETF y la modificación de plantilla de 11 plazas. Además, se ha pedido informe a Intervención sobre plazas de Dependencia y es favorable para crear las 33 plazas. En este caso el Ayuntamiento está aportando más del 80% del presupuesto. Podremos iniciar el mismo proceso de estabilización que se está haciendo con ETF. En caso de que no diera tiempo a hacerlo, como es voluntad, antes de 2020, se les haría un contrato hasta la creación de las plazas.

La parte sindical emite sus felicitaciones por la gestión realizada.

5.- Ruegos y Preguntas.-

Por parte de CSIF se solicita información sobre la valoración de puestos en Deportes, GUL y Oficinas Desconcentradas. A este respecto, se informa de que se va a derivar el asunto a Mesa de RPT. El asunto se estudiará con el nuevo organigrama.

Programa para detección precoz del cáncer de mama en la plantilla. Da Tamara Álvarez plantea su posible inclusión como ayuda de acción social, con el coste del 100% de la prueba en el segmento no cubierto por Seguridad Social.

- D. Francisco Fuentes contesta que se pedirá informe a ASISA sobre el coste del servicio, atendiendo al número de personas que están en el tramo.
- D. Ignacio Conde solicita que se tenga en cuenta el factor de atención al público en GUL y Oficinas Desconcentradas.

Por otra parte, informa de que las jubilaciones en Deportes alteran turnos y cuadrantes y la situación de cobertura del servicio es precaria, hasta tal punto que han tenido que cerrar incluso instalaciones en fin de semana. Una de las jubilaciones ha sido de un Jefe de Grupo y sus funciones se han repartido. Solicita que se cubra el puesto por provisión.

Igualmente, ruega que se tengan en cuenta las jubilaciones de la Banda de Música, por sus características peculiares.

En cuanto a la pérdida del contrato de Auxiliares de Seguridad, la situación no está resuelta y los subalternos están atendiendo eventos sin refuerzo de seguridad. Ruega que no se demore la solución.

Código seguro de verificación: GSGGOCCODGR303R33RG5

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/roo

V° bueno de Firmado por

FUENTES JODAR FRANCISCO TORRE ROBLES ESTHER DE LA TENIENTE DE ALCALDE

13-12-2019 08:46:15



DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL. SERVICIOS GENERALES Y ORGANIZACIÓN

Da Tamara Álvarez recuerda que la Junta de Personal solicitó la convocatoria de la Comisión de Igualdad.

- D. Luis Cotarelo explica que se está limitando a los mayores de 60 años la posibilidad de que acumulen horas en el colectivo de subalternos. Ruega que se aplique el criterio general. También reitera la petición de que se les facilite el documento de descripción de funciones de los puestos.
- D. Abraham Galán contesta que el disfrute de las horas es conforme a las necesidades del servicio. Respecto a lo segundo, informa de que hay un documento de 2011 y las modificaciones incluyen desde entonces las funciones, pero el documento inicial no se ha actualizado desde entonces.
- D. Luis Cotarelo pide conocer cómo accedió todo el personal interino para tener un mapa de la realidad.
- D^a Esther de la Torre explica que las interinidades se cubren por listas de ejercicios aprobados en procesos selectivos o bien por convocatorias urgentes de selección de personal.

Sin otro particular, a las 13.00 horas, se levanta la sesión por la Presidencia.

Código seguro de verificación: GSGGOCCODGR303R33RG5

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/roo

V° bueno de Firmado por FUENTES JODAR FRANCISCO TORRE ROBLES ESTHER DE LA /TENIENTE DE ALCALDE

13-12-2019 08:46:15 /SUBDIRECTOR/A GENERAL DE ACCES 13-12-2019 08:18:26